

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA "PIONEROS COTA"



1. Los beneficios aplican únicamente para los estudiantes que se matriculen efectivamente en el Colegio Innova Schools Cota (el "Colegio").
2. De manera excepcional, Colegios Colombianos S.A.S. ("ColCol") ofrecerá por una única vez: a) el setenta por ciento (70%) de descuento en la matrícula para el año escolar 2025 y el veinte por ciento (20%) de descuento en cada una de las pensiones del año escolar 2025 del Colegio; sumado a, b) el cincuenta por ciento (50%) de descuento en la matrícula para el año escolar 2026 y el diez por ciento (10%) de descuento en cada una de las pensiones del año escolar 2026 del Colegio (el "Beneficio"), a las familias de aspirantes que:
 - 2.1. Aprueben el proceso de admisión para el Colegio.
 - 2.2 Las demás condiciones de la Política de Descuentos y Devoluciones son plenamente aplicables.
3. Para que los estudiantes se entiendan matriculados, deberán aprobar el proceso de admisión de los Colegios de la red Innova Schools Colombia, pagar la matrícula, suministrar la totalidad de los documentos requeridos y firmar el contrato de matrícula dentro de las fechas estipuladas por ColCol. De no cumplir con esta condición se perderá el Beneficio enunciado.
4. El Beneficio solo aplica para el año académico 2025 y 2026 y no se extenderá a años académicos o calendario subsiguientes.
5. El Beneficio es único e intransferible y en ningún caso se hará redimible ni canjeable por dinero.
6. Las demás condiciones de la Política de Descuentos y Devoluciones de Colegios Colombianos S.A.S. son plenamente aplicables. Podrá consultarla a través de este link [haz click aquí 🖱️](#)
7. Para acceder al Beneficio, las familias deberán estar a paz y salvo por todo concepto con Colegios Colombianos S.A.S. y/o con su colegio anterior. El derecho de acceder al Beneficio se perderá cuando la familia entre en mora por cualquier servicio ofrecido por Colegios Colombianos S.A.S., sus terceros proveedores, o su colegio anterior.
8. Colegios Colombianos S.A.S. se reserva el derecho de ofrecer otros beneficios o de modificar o eliminar los ofrecidos, cuando lo considere pertinente. Igualmente, podrá establecer los requisitos que considere pertinentes para el acceso a cada beneficio, así como modificarlos en cualquier momento, Colegios Colombianos S.A.S. informará oportunamente sobre cualquier cambio a las familias.